



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 301 - 18

Comodoro Rivadavia 21 MAYO 2018

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Extractivismo en Chubut: las voces silenciadas en torno a un proyecto neocolonizador de Patagonia", presentado por el Lic. Gustavo Romeo y la Lic. Natalia Barrionuevo presentado por nota CUDAP N° 2657/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por el Lic. Gustavo Romeo y la Lic. Natalia Barrionuevo, docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que en la propuesta de referencia se presenta como personal interviniente a: Lic. Gustavo Romeo y la Lic. Natalia Barrionuevo (Responsables de la organización sede Comodoro Rivadavia), Prof. Ayelén Fiori (responsable de la organización sede Esquel), Dra. Liliana Pérez (responsable de la organización sede Trelew), Mickela Balcón auxiliar alumna (sede Comodoro Rivadavia).

Que la propuesta presenta como objetivo general promover un espacio para ampliar las voces que no son tenidas en cuenta por los sectores mediáticos hegemónicos y que pretenden ser silenciadas a través de la represión, la persecución o la deslegitimación. Como objetivo específico busca realizar dispositivos audiovisuales que se desprendan de las exposiciones y que permitan llevar adelante una difusión clara, concisa y eficiente sobre los cuestionamientos acerca del progreso fomentado por los megaproyectos extractivos.

Que la propuesta de referencia está destinada a funcionarios públicos, profesionales de todas las disciplinas, estudiantes de nivel medio, terciario y universitario, comunicadores sociales, docentes, sindicatos de trabajadores y a la comunidad en general.

Que la fecha la ejecución de la actividad será durante el primer cuatrimestre de 2018.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de abril pdds.

//...



//...2.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "Extractivismo en Chubut: las voces silenciadas en torno a un proyecto neocolonizador de Patagonia", presentado por el Lic. Gustavo Romeo y la Lic. Natalia Barrionuevo, a realizarse durante el primer cuatrimestre de 2018, en Comodoro Rivadavia.


Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar al Lic. Gustavo Romeo y la Lic. Natalia Barrionuevo, directores de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 301 - 18
mlo


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB